

## INICIATIVA POPULAR

### "Por una justicia independiente y en defensa de nuestros derechos"

**Resumen proyecto de ley:** Se promueve una ley derogatoria de las leyes que modifican el Consejo de la Magistratura, limitan las medidas cautelares en juicios contra el Estado y crean las Cámaras de Casación; pretendiendo se restablezca la vigencia de las leyes anteriores modificadas, sustituidas o derogadas por aquéllas.

#### Promotores:

**Dr. Iván José María Cullen y Dr. Daniel Alberto Sabsay.**

### TEXTO del Proyecto propuesto

**Art. 1º:** Deróganse las leyes Nros. 26.853; 26.854 y 26.855.

**Art. 2º:** Restablécese la vigencia de los artículos de leyes que hubieran sido modificados, sustituidos o derogados expresa o tácitamente por las leyes mencionadas en el Art. 1º.

**Art. 3º:** La presente ley comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

- 
- **Pautas a tener en cuenta para obtener las planillas - completarlas y entregarlas:**
    - ✓ La planilla para el registro de firmas que se presenta en **formato pdf**, es la **planilla oficial**.
    - ✓ Para que todas las planillas sean consideradas **válidas**, de acuerdo a la Ley de Iniciativa Legislativa Popular **No se deben modificar**. Se deben mantener su **tamaño (oficio)** y su **contenido**: el texto del encabezado, los datos a consignar: Apellido - Nombre - Tipo y N° de Doc. - Dirección - Localidad - Firma y la cantidad de renglones: veinte (20).
    - ✓ La planilla tiene dos casilleros en la parte superior derecha.
      - En el primero: Distrito allí se debe poner C.A.B.A. o el nombre de la Provincia en donde se estén colectando las firmas. Todas las firmas deben pertenecer al mismo Distrito **NO SE DEBEN MEZCLAR**, firmas de personas que votan en Distritos diferentes.
      - El segundo es para el número correlativo de planillas que se usará en el recuento final de firmas (coordinación central)
    - ✓ Se pueden bajar directamente del sitio [www.mocionciudadana.com.ar](http://www.mocionciudadana.com.ar)
    - ✓ Pueden firmar todos los **argentinos mayores de 18 años**.
    - ✓ Los datos que registran los ciudadanos deben ser los mismos que **figuran en el documento con el que votarán = padrón electoral**.
    - ✓ Cada persona puede **firmar UNA sola vez**.
    - ✓ Una planilla completa **tiene 20 firmas**. Es importante que todas tengan la misma cantidad de firmas para facilitar el conteo final.
    - ✓ Quienes reciban una planilla por mail pueden imprimirla cuántas veces sea necesario, siempre intentando llenar una planilla por completo antes de bajar la siguiente.
    - ✓ Una vez reunidas las firmas **las planillas deben ser enviadas a una casilla de correos que estará habilitada en los próximos días y acerca de la que les informaremos**.

Ante cualquier duda puedes contactarnos a: [planillas@mocionciudadana.com.ar](mailto:planillas@mocionciudadana.com.ar)

**Seguinos en @IniciativaPopu1 y Facebook**